

Pereira, 30 de julio de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 45777-2015
Fecha: 30/07/2015 14:25:45
Recibido por: JORGE ALEXANDER FLORENCIO ECHAVARRIA
Destino: Secretaría de Planeación
Anexo: ANEXOS 01

Ing.

CARLOS ARTURO CARO

Secretario de Planeación Municipal Pereira
Ciudad.

Ref: Solicitud de liquidación para compensación en dinero de las áreas de cesión del proyecto de vivienda multifamiliar ubicado en la carrera 15 Bis, calles 8 y 9 Barrio Los Alpes y radicado en la curaduría urbana primera de Pereira bajo N° 150394.

De acuerdo con el asunto solicito la liquidación para efectuar el pago en dinero y compensar así las áreas de cesión, así como la liquidación del aprovechamiento urbanístico adicional (AUA) correspondientes al proyecto de vivienda multifamiliar que se construirá en la dirección ya citada y que le corresponde el siguiente N° de matrícula inmobiliaria 290-46853.

Para el efecto se adjunta:

- Planos arquitectónicos del proyecto con su cuadro de áreas.
- Avalúo colegiado por la Lonja de Camacol Risaralda.
- Certificado de tradición del predio objeto de construcción y liquidación.
- Recibos de predial del predio.

Agradecemos su diligente gestión sobre el caso en particular y quedamos atentos al recibo de liquidación para proceder al pago de la compensación en dinero correspondiente.

Atte.



Carlos Eduardo Rodríguez Vélez

Apoderado.

cc. 18.504.233 de Dosquebradas.

Celular: 3146825275

Calle 89 # 29-86 Mz 2 Cs 18 Santa Clara de Las Villas

PODER ESPECIAL

VICTOR JESÚS GARCÍA DE LA CRUZ, mayor de edad, identificado con pasaporte español No. AAH017613, actuando en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES EN VIVIENDAS COLOMBIANAS S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida mediante documento privado de accionista único de fecha 24 de julio de 2012, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT 900.541.236-7, inscrita el 26 de julio de 2012 bajo el No. 01653509 del libro IX, todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. (el "Poderdante"), por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ VÉLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.504.233, expedida en Dosquebradas, Risaralda, y domiciliado en la ciudad de Pereira, (el "Apoderado") para que en nombre y representación del Poderdante realice las siguientes actividades:

- (i) Solicitar ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira la liquidación del Aprovechamiento Urbanístico Adicional ("AUA") del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 290-46853 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira (el "Inmueble"), en el cual se desarrollará el proyecto de vivienda multifamiliar denominado "P-30" (el "Proyecto").
- (ii) Solicitar ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira la liquidación de las áreas de cesión del Proyecto para su correspondiente compensación en dinero.
- (iii) Aportar documentos ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira tales como recibos de impuesto predial, publicación del valor de venta del Proyecto, Certificado de Existencia y Representación Legal, entre otros, como anexos a la solicitud de liquidación del AUA y de la compensación en dinero de las áreas de cesión del Proyecto.

En relación con los asuntos para los cuales otorgo poder, el Apoderado queda facultado para recibir notificaciones de cualquier acto administrativo, contestar requerimientos, conciliar, desistir, transigir, allanarse, renunciar, recibir, presentar recursos, sustituir este poder, reasumirlo en cualquier momento, pagar impuestos, recibir toda clase de documentos, presentar ante las autoridades competentes la información que sea requerida para este encargo y realizar todos y cada uno de los trámites y actos necesarios para llevar a cabo llevar a cabo la gestión que por este medio se le encomienda.

Atentamente,



VICTOR JESÚS GARCÍA DE LA CRUZ
P.P. AAH017613 de España
Representante Legal
Inversiones en Viviendas Colombianas S.A.S.



Pereira, 30 de julio de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 45777-2015

Fecha: 30/07/2015 14:25:45

Recibido por: JORGE ALEXANDER FLORENCIO ECHIVARRIA

Código: Secretaría de Planeación

Anexo: ANEXOS 02

Ing.

CARLOS ARTURO CARO

Secretario de Planeación Municipal Pereira
Ciudad.

Ref: Solicitud de liquidación para compensación en dinero de las áreas de cesión del proyecto de vivienda multifamiliar ubicado en la carrera 15 Bis, calles 8 y 9 Barrio Los Alpes y radicado en la curaduría urbana primera de Pereira bajo N° 150394.

De acuerdo con el asunto solicito la liquidación para efectuar el pago en dinero y compensar así las áreas de cesión, así como la liquidación del aprovechamiento urbanístico adicional (AUA) correspondientes al proyecto de vivienda multifamiliar que se construirá en la dirección ya citada y que le corresponde el siguiente N° de matrícula inmobiliaria 290-46853.

Para el efecto se adjunta:

- Planos arquitectónicos del proyecto con su cuadro de áreas.
- Avalúo colegiado por la Lonja de Camacol Risaralda.
- Certificado de tradición del predio objeto de construcción y liquidación.
- Recibos de predial del predio.

Agradecemos su diligente gestión sobre el caso en particular y quedamos atentos al recibo de liquidación para proceder al pago de la compensación en dinero correspondiente.

Atte.



Carlos Eduardo Rodríguez Vélez

Apoderado.

cc. 18.504.233 de Dosquebradas.

Celular: 3146825275

Calle 89 # 29-86 Mz 2 Cs 18 Santa Clara de Las Villas

PODER ESPECIAL

VICTOR JESÚS GARCÍA DE LA CRUZ, mayor de edad, identificado con pasaporte español No. AAH017613, actuando en mi condición de Representante Legal de **INVERSIONES EN VIVIENDAS COLOMBIANAS S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida mediante documento privado de accionista único de fecha 24 de julio de 2012, con domicilio en Bogotá D.C., identificada con NIT 900.541.236-7, inscrita el 26 de julio de 2012 bajo el No. 01653509 del libro IX, todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. (el "Poderdante"), por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ VÉLEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.504.233, expedida en Dosquebradas, Risaralda, y domiciliado en la ciudad de Pereira, (el "Apoderado") para que en nombre y representación del Poderdante realice las siguientes actividades:

- (i) Solicitar ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira la liquidación del Aprovechamiento Urbanístico Adicional ("AUA") del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 290-46853 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira (el "Inmueble"), en el cual se desarrollará el proyecto de vivienda multifamiliar denominado "P-30" (el "Proyecto").
- (ii) Solicitar ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira la liquidación de las áreas de cesión del Proyecto para su correspondiente compensación en dinero.
- (iii) Aportar documentos ante la Secretaría de Planeación Municipal de Pereira tales como recibos de impuesto predial, publicación del valor de venta del Proyecto, Certificado de Existencia y Representación Legal, entre otros, como anexos a la solicitud de liquidación del AUA y de la compensación en dinero de las áreas de cesión del Proyecto.

En relación con los asuntos para los cuales otorgo poder, el Apoderado queda facultado para recibir notificaciones de cualquier acto administrativo, contestar requerimientos, conciliar, desistir, transigir, allanarse, renunciar, recibir, presentar recursos, sustituir este poder, reasumirlo en cualquier momento, pagar impuestos, recibir toda clase de documentos, presentar ante las autoridades competentes la información que sea requerida para este encargo y realizar todos y cada uno de los trámites y actos necesarios para llevar a cabo llevar a cabo la gestión que por este medio se le encomienda.

Atentamente,



VICTOR JESÚS GARCÍA DE LA CRUZ
P.P. AAH017613 de España
Representante Legal
Inversiones en Viviendas Colombianas S.A.S.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	31 de julio de 2015	Número de radicado:	45777
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXOS CD
Anexos digitales:			
Destino:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

